JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	11019582026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ATENCION DIRECTA A LA PRIMERA INFANCIA QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCION REGIONAL DESDE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PERFIL PROFESIONAL EN NUTRICION Y DIETETICA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS MANUALES PROTOCOLOS Y GUIAS VIGENTES APLICABLES A LA MODALIDAD O SERVICIO CORRESPONDIENTE.
CONTRATISTA	ANA LEANDRA CAMPOS TIMARAN
SUPERVISOR	DIANA PAOLA RIVERA VELANDIA
VALOR INICIAL	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCT/E ($27.493.340,00)
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES Y VEINTICEIS (26) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8/02/2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	1/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	5/12/2026
CDP	210826 DEL 28/01/2026
RP	208026 DEL 09/02/2026
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	CINCO MILLONES QUINCE MIL UN PESOS M/CTE ($ 5.015.001)
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCT/E ($32.508.341).
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	El 19 de marzo de 2026 se adicionó al Contrato de Prestación de Servicios No. 11011322026 la suma de cinco millones quince mil un peso moneda corriente ($5.015.001 M/CTE), modificando el numeral 13 del Estudio Previo, denominado “Forma de pago de los honorarios y valor estimado del contrato”. Conforme a lo anterior, el valor total del contrato corresponde a la suma de hasta treinta y dos millones novecientos cuarenta y seis mil ciento dieciocho pesos moneda corriente ($32.508.341 M/CTE).

PÚBLICA

	I. VALOR DEL CONTRATO **a) Honorarios** De acuerdo con lo anterior, y con base en el plazo estimado para la ejecución del contrato, el valor total de los honorarios del contrato corresponde a la suma de 3.251.354 PESOS M/CTE. Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones que deban tramitarse con ocasión de posibles suspensiones, reducciones u otras situaciones que afecten la ejecución del contrato. En consecuencia, el valor mensual corresponderá a la suma de hasta $**3.251.354 PESOS M/CTE**, sin perjuicio de las modificaciones que deban tramitarse con ocasión de posibles suspensiones, reducciones u otras situaciones que afecten la ejecución del contrato. Conforme lo anterior, el valor total del contrato corresponde a la suma de hasta **$32.508.341 PESOS M/CTE**. Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Cesión de Contrato Prestación de Servicios
ADICIÓN	N/A
CDP	210826 del 28/01/2026
FORMA DE PAGO	N/A
REDUCCIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

PÚBLICA

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

En mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 11019582026 cuyo objeto consiste en: "*PRESTAR SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ATENCION DIRECTA A LA PRIMERA INFANCIA QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCION REGIONAL DESDE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PERFIL PROFESIONAL EN NUTRICION Y DIETETICA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS MANUALES PROTOCOLOS Y GUIAS VIGENTES APLICABLES A LA MODALIDAD O SERVICIO CORRESPONDIENTE*.", me permito solicitar respetuosamente se adelante el trámite de modificación contractual en la modalidad de cesión, de conformidad con lo previsto en el procedimiento P10.ABS – Elaboración de Modificaciones Contractuales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

En primer lugar, es pertinente señalar que la modificación contractual comprende aquellos supuestos en los cuales, sin alterar de manera sustancial la esencia del contrato, este continúa vigente con el mismo objeto y finalidad, permitiendo la modificación de aspectos no esenciales conforme a la voluntad de las partes, garantizando así la continuidad del negocio jurídico.

En este sentido, la presente modificación tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de la misión institucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, específicamente en lo relacionado con el apoyo profesional a la Dirección Regional Bogotá, en el desarrollo de las actividades administrativas y misionales propias del objeto contractual.

Así mismo, se evidencia la necesidad de continuar con la ejecución del contrato, en atención a que la Entidad no cuenta con el personal suficiente en su planta que permita suplir las funciones requeridas, lo cual hace indispensable garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio, así como el cumplimiento de las obligaciones específicas derivadas del contrato.

Ahora bien, mediante radicado 20263401600086517 2 de fecha 26 de agosto de 2026, la contratista **ANA LEANDRA CAMPOS TIMARAN**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.006.742.621, manifestó su intención de ceder el contrato. En atención a lo anterior, se adelantaron las gestiones correspondientes para la cesión del contrato a favor de la señorita **JULY ANDREA GOMEZ RUIZ** identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° 1.023.864.290 de Bogotá D.C.

Una vez revisada la hoja de vida de la aspirante cesionaria, se verificó que cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para dar continuidad a la ejecución del contrato, conforme a las exigencias establecidas para la necesidad No. 2530, garantizando así la adecuada prestación del servicio.

Los recursos que respaldan el Contrato No. 11019582026 se encuentran amparados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 210826 y el Registro Presupuestal No. 208026.
Finalmente, se deja constancia de que la presente modificación no afecta el normal desarrollo del contrato ni implica alteración en su objeto, valor o plazo, manteniéndose vigentes las demás cláusulas en los términos inicialmente pactados.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

<table>
<tr>
<td>BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO
(PREVIO A LA MODIFICACIÓN)</td>
<td>El supervisor del contrato referido hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:
<table>
<tr><th colspan="2">Balance Financiero de la Contratación</th></tr>
<tr><td>VALOR APORTE ICBF:</td><td>$ 27.493.340</td></tr>
<tr><td>VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:</td><td>$ 5.015.001</td></tr>
<tr><td>VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO</td><td>$ 32.508.341</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL EJECUTADO:</td><td>$ 22.249.899</td></tr>
<tr><td>PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:</td><td>$ 18.239.896</td></tr>
<tr><td>VALOR A CEDER:</td><td>$ 10.258.442</td></tr>
<tr><td>SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:</td><td>$ 4.010.003</td></tr>
<tr><td>SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:</td><td>$ 32.508.341</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>ANEXOS</td>
<td>Memorando solicitud de Cesión
Documentos Cedente
Documentos Cesionaria
Lista de Chequeo</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">FIRMA LA SOLICITUD

DIANA PAOLA RIVERA VELANDIA
COORDINADORA CENTRO ZONAL MARTIRES</td>
</tr>
</table>

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012